

## **BASES LEGALES CONCURSO "EL PEÑIZQUIN DEL MES"**

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, así como de estas bases. Es requisito para participar en la promoción, por tanto, la aceptación de las presentes bases.

### **1.- ORGANIZADOR**

El CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS", es un órgano adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Administración del Principado de Asturias, acreditado para certificar que una sidra se califique como Denominación de Origen "Sidra de Asturias".

Con el ánimo de incentivar el consumo de la sidra natural de escanciar "Sidra de Asturias" con Denominación de Origen Protegida (DOP), ha organizado una promoción de acuerdo a las siguientes condiciones generales.

### **2.- PARTICIPATES**

Estarán legitimadas para participar todas las personas mayores de edad, excepto aquellas que trabajen en el consejo regulador, y el personal de los establecimientos donde se distribuye la tarjeta "Rasca y Gana".

### **3.- ÁMBITO TERRITORIAL**

El ámbito del concurso se ciñe al territorio del Principado de Asturias.

### **4.- CARÁCTER DE LA PARTICIPACION**

La participación en la promoción es voluntaria y gratuita.

### **5.- PERIODO PROMOCIONAL**

La promoción se realizará entre los días del 1 de Junio al 31 de julio de 2015.

### **6.- MECANICA DE LA PROMOCIÓN**

Durante el periodo de promoción, cada cliente que consuma una botella de sidra con denominación de origen "Sidra de Asturias" será premiado con una tarjeta "Rasca y Gana", que a su vez será canjeable, en caso de ser premiado, por uno de los regalos que detallamos en el siguiente apartado. Se entregará una sola tarjeta "Rasca y Gana" por botella, independientemente del número de consumidores.

Una vez entregada la tarjeta "Rasca y Gana", el cliente podrá descubrir automáticamente, si ha resultado premiado, rascándolo.

Para acceder al premio se debe llamar al teléfono 985 20 70 80 que figura en la tarjeta "Rasca y Gana" en horario de oficina de 9.00 am a 14.00 pm y de 16:00 pm a 19:00pm, de lunes a viernes, donde se pondrán en contacto con la empresa gestora de la promoción de la campaña "EL PEÑIZQUIN DEL MES". La conversación podrá ser grabada para emitirse en programa de televisión de la RTPA.

Aunque no hubiera terminado el periodo promocional, la promoción concluirá en cada establecimiento una vez terminadas las tarjetas "Rasca y Gana" de las que disponga el mismo.

El premio ganado es personal e intransferible.

Los premios obtenidos podrán ser canjeados hasta el 30 de noviembre de 2015.

### **7.- DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS**

En la promoción se repartirán 10 premios en metálico de 250 euros, 10 premios en forma de vale de consumición en el establecimiento donde se sirvió la botella ganadora.

En la promoción se repartirán 3.750 premios correspondientes a una botella de consumición de regalo igual a la consumida anteriormente.

En la promoción se repartirán 500 premios de merchandising de la marca SIDRA DE ASTURIAS: 200 camisetas, 200 bolsas compra y 100 delantales.

Las tarjetas "Rasca y Gana", que siendo propiedad del CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS", hayan sido robadas, sustraídas, perdidas, deterioradas o cualquier otra circunstancia similar, procederán a anularse, no participando en la promoción.

## **8- PROTECCION DE DATOS**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones reglamentarias dictadas en desarrollo de ésta, le informamos que los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero titularidad del CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS".

Los datos personales serán tratados con la finalidad de ofrecer comunicaciones comerciales del CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS". Las comunicaciones podrán realizarse por vía postal, así como medios electrónicos como SMS o dirección de e-mail. Mediante la participación en la promoción, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente con los fines anteriormente mencionados. Usted podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición sobre sus datos, remitiendo escrito al CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS", Centro Cultural San Juan de Capistrano, C/ Asturias s/n, Planta 1ª, 33300 Villaviciosa, Asturias.

## **9.- DERECHOS DE IMAGEN**

Los ganadores autorizan al CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS" a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción hecha de la entrega del premio ganado.

La aceptación del premio implica la aceptación de esta cláusula.

## **10.- INTERPRETACIÓN**

El CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS" se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los clientes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

Las partes, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles, aceptan que cualquier cuestión litigiosa acerca de las bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales del Principado de Asturias.

## **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las bases de la promoción están depositadas ante notario, y pueden ser consultadas por cualquier interesado a través de la página web [www.sidradeasturias.es/basespenizquin.pdf](http://www.sidradeasturias.es/basespenizquin.pdf)

Todos los participantes del concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos anteriormente.

El CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS" se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción.

Igualmente, el CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA "SIDRA DE ASTURIAS" podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta. Modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción.

TU RASCA Y GANA!



REGALAMOS 5000€\* POR TOMAR SIDRA D.O.P.I.



RASCA AQUÍ.  
Y...SUERTE!



VALE DE 250€ PARA CONSUMIR  
EN ESTE ESTABLECIMIENTO!

PARA ACCEDER AL PREMIO LLAMA AL  
985 20 70 80 EN HORARIO DE OFICINA

\*10 PREMIOS DE 250€ EN METÁLICO Y 10 PREMIOS DE 250€  
EN VALES PARA CONSUMIR EN EL ESTABLECIMIENTO.

BASES DEL SORTEO EN [WWW.SIDRADEASTURIAS.ES](http://WWW.SIDRADEASTURIAS.ES)  
DURACIÓN DEL SORTEO: 01.06.2013 - 30.09.2013.  
PLAZO LÍMITE PARA CANJEAR LOS PREMIOS: 30.11.2013.



SIDRA DE ASTURIAS  
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

RASCA AQUÍ.  
Y...SUERTE!



FELICIDADES.  
**VALE DE 250€!**  
PARA ACCEDER AL PREMIO LLAMA AL  
985 20 70 80 EN TUERNO DE OFICINA

\*10 PREMIOS DE 250€ EN METÁLICO Y 10 PREMIOS DE 250€  
EN VALES PARA CONSUMIR EN EL ESTABLECIMIENTO.

BASES DEL SORTEO EN [WWW.SIDRADEASTURIAS.ES](http://WWW.SIDRADEASTURIAS.ES).  
DURACIÓN DEL SORTEO: 01.06.2013 - 30.09.2013.  
PLAZO LÍMITE PARA CANJEAR LOS PREMIOS: 30.11.2013.



**SIDRA DE ASTURIAS**  
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

RASCA AQUÍ.  
Y...SUERTE!



LO SENTIMOS, ESTE RASCA  
NO ESTÁ PREMIADO!  
TA' VEZ EN LA PRÓXIMA BOTELLA  
TENDRÁS MÁS SUERTE!

\*10 PREMIOS DE 250€ EN METÁLICO Y 10 PREMIOS DE 250€  
EN VALES PARA CONSUMIR EN EL ESTABLECIMIENTO.

BASES DEL SORTEO EN [WWW.SIDRADEASTURIAS.ES](http://WWW.SIDRADEASTURIAS.ES).  
DURACIÓN DEL SORTEO: 01.06.2013 - 30.09.2013.  
PLAZO LÍMITE PARA CANJEAR LOS PREMIOS: 30.11.2013.



**SIDRA DE ASTURIAS**  
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

RASCA AQUÍ.  
Y...SUERTE!



VALE POR UNA BOTELLA DE  
**SIDRA D.O.P.!**  
PREGUNTA EN TU ESTABLECIMIENTO

\*10 PREMIOS DE 250€ EN METÁLICO Y 10 PREMIOS DE 250€  
EN VALES PARA CONSUMIR EN EL ESTABLECIMIENTO.

BASES DEL SORTEO EN [WWW.SIDRADEASTURIAS.ES](http://WWW.SIDRADEASTURIAS.ES).  
DURACIÓN DEL SORTEO: 01.06.2013 - 30.09.2013.  
PLAZO LÍMITE PARA CANJEAR LOS PREMIOS: 30.11.2013.



**SIDRA DE ASTURIAS**  
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA

RASCA AQUÍ.  
Y...SUERTE!



¡PREMIO DIRECTO!  
CAMISETA, BOLSA DE COMPRAS O DELANTAL  
SEGUN EXISTENCIAS

\*10 PREMIOS DE 250€ EN METÁLICO Y 10 PREMIOS DE 250€  
EN VALES PARA CONSUMIR EN EL ESTABLECIMIENTO.

BASES DEL SORTEO EN [WWW.SIDRADEASTURIAS.ES](http://WWW.SIDRADEASTURIAS.ES).  
DURACIÓN DEL SORTEO: 01.06.2013 - 30.09.2013.  
PLAZO LÍMITE PARA CANJEAR LOS PREMIOS: 30.11.2013.



**SIDRA DE ASTURIAS**  
DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA